

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. SUCESIÓN No. 202000200

Revisada la actuación dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSE LEONIDAS SALCEDO MORALES, con ocasión del informe de secretaria se ordena:

- Incorporar escrito de los inventarios y avalúos presentados en audiencia de fecha del trece (13) de julio del año en curso, por el apoderado ORLANDO VARGAS CAVIEDES, previo a resolver sobre el reconocimiento solicitado, para probar la calidad que actúa en el proceso, el apoderado deberá aportar registro civil de nacimiento del señor JOSE WILLIAM JAVIER SALCEDO BARBOSA.
- Requerir a los interesados en la mortuoria para que presten toda su colaboración con el perito y cumplan con el pago de los gastos de la labor encomendada.
- Por Secretaría expídase certificación sobre la fecha de apertura del trámite de SUCESIÓN del causante JOSE LEONIDAS SALCEDO MORALES, el nombre y documento de identificación de los herederos reconocidos, el nombre y documentos de identificación del representante judicial que adelanta el proceso y el nombre del administrador de los bienes del referido causante designado, con destino a la Administración de Impuestos para que los interesados puedan concluir los trámites pertinentes ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA